

OFICIO CIRCULAR No. 087 -CGAF-2012
Quito, 03 DIC 2012

Señores/Señoras
SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN
COORDINADORES GENERALES
DIRECTORES/AS NACIONALES
GERENTES DE PROYECTO
Presente.-

De mi consideración:

En fechas recientes se contrató los servicios de seguridad de una nueva empresa, la misma que ha reportado la dificultad de realizar el debido control de ingreso y permanencia de los servidores en las instalaciones de la Institución debido a que no portan sus tarjetas de identificación.

Por lo mencionado, una vez más se informa a los servidores la obligatoriedad de portar sus identificaciones en sitios visibles durante la jornada laboral; y para aquellos servidores que permanezcan o acudan a la Institución fuera de la jornada laboral corre la misma disposición.

Quienes no acaten el presente pedido serán objeto de sanciones disciplinarias conforme la Ley lo faculta.

Atentamente,



8A

María Fernanda Sáenz
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MAD/DPP

